Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)	*Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1998	**Miércoles 24 de junio**	**Número 117**

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 5 de junio de 1998. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

5282.–21.660

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043497920	LONFI S L	B04168050	EL EJIDO	09.04.98	46.001		D121190	198.H
090043478900	J LOPEZ	22705337	BARAKALDO	01.05.98	5.000		RD 13/92	092.1
090043476915	F MARTIN	22746916	BARAKALDO	06.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043519252	J LLANES	72310924	BASAURI	30.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043563769	E ACENCIO	BI005230	BERANGO	10.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043515982	E ACENCIO	BI005230	BERANGO	10.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043479692	IRU LANA OBRAS Y SERVICIOS	B48737852	BILBAO	03.05.98	15.000		RD 13/92	154.
090043540228	TRANSASUA SDAD COOP LTDA	F48410328	BILBAO	08.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043510327	M ANDRES	14719411	BILBAO	08.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043561724	C FERNANDEZ	14909972	BILBAO	13.05.98	50.000	3	RD 13/92	020.1
090043556029	A ASENSIO	14938136	BILBAO	11.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043555864	A ASENSIO	14938136	BILBAO	11.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043478080	F GONZALEZ	14959409	BILBAO	18.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043483099	O VAZQUEZ	20223394	BILBAO	09.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043476137	M SENDEROS	24407825	BILBAO	10.04.98	5.000		RD 13/92	092.2
090043439049	G NARVAIZA	14770279	DURANGO	05.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043496290	M RODRIGUEZ	16052538	GETXO	05.05.98	15.500		RDL 339/90	062.2
090043396397	M RODRIGUEZ	16052538	GETXO	05.05.98	15.500		RDL 339/90	062.2
090043544891	J RENTERIA	14158103	ALGORTA	06.05.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401428272	J UNZAGA	14862517	LEIOA	21.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043502987	J RUIZ DE INFANTE	16290322	OTXANDIO	05.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043483105	J MESA	72389199	SESTAO	09.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043479461	U C DIEZ IBAÑEZ R M ACEDO OS	E48526172	SOPELANA	15.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043503992	J ZARATE	72235963	ZAMUDIO	09.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043483257	J VANDER	SS000806	BURGOS	16.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043504716	M RIESCO	09666917	BURGOS	07.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043504820	M RIESCO	09666917	BURGOS	07.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043332784	E ORDOÑEZ	13034126	BURGOS	14.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043561785	M MIGUEL	13074805	BURGOS	13.05.98	15.000		RDL 339/90	061.4
090043331810	A MERINO	13085787	BURGOS	07.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043523991	M CERRATO	13093244	BURGOS	18.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043524004	M CERRATO	13093244	BURGOS	18.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043551342	M OLMO	13093616	BURGOS	13.05.98	30.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043491205	M OLMO	13093616	BURGOS	13.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043524223	J LAZARO	13095818	BURGOS	21.04.98	50.000		RDL 339/90	061.1
090043550519	J GARCIA	13096635	BURGOS	22.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043524934	F QUEIPO	13097770	BURGOS	14.05.98	5.000		RDL 339/90	078.1
090043524909	F ARRIBAS	13101379	BURGOS	15.05.98	35.000		RDL 339/90	061.3
090043530442	M GALLEGO	13106687	BURGOS	12.05.98	5.000		RD 13/92	078.1
090043530570	T CARPIO	13109607	BURGOS	14.05.98	135.000		LEY30/1995	
090043524922	T CARPIO	13109607	BURGOS	14.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043525501	E CUESTA	13112660	BURGOS	13.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043334999	R GARCIA	13138045	BURGOS	18.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043535403	A GONZALEZ	13146854	BURGOS	01.05.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043482861	J MARTINEZ	13146985	BURGOS	06.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043333260	J MARIN	13147618	BURGOS	13.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043524946	J ALONSO	13153286	BURGOS	08.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043372307	J GABARRI	13157444	BURGOS	19.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043334227	J GALLO	13158776	BURGOS	06.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043453988	A OÑATE	13165036	BURGOS	11.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043224434	M MARTINEZ	14247489	BURGOS	07.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043543679	F ESTEBANEZ	71256028	BURGOS	01.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043483063	J DOMINGUEZ	71260809	BURGOS	07.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043524466	C BERRIO	71267182	BURGOS	06.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043522500	C BERRIO	71267182	BURGOS	06.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043524235	C BERRIO	71267182	BURGOS	06.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043524510	F IGLESIAS	71273144	BURGOS	15.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043520631	R ORTEGA	71278278	BURGOS	14.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043521593	E CASQUETE	71280877	BURGOS	12.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043450940	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	07.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043524077	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	07.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043524053	V ABAD	13092263	CANICOSA DE SIERRA	07.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043524582	J HERRERO	71268714	COGOLLOS	28.04.98	100.000		LEY30/1995	003.
090043524570	J HERRERO	71268714	COGOLLOS	29.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043479126	V FERNANDEZ	72253976	ESPINOSA DE MONTEROS	06.05.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043312682	C IBAÑEZ	13116248	QUINTANILLAS VIÑAS	14.04.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043495960	J ESTEBAN	13145912	MELGAR FERNAMENTAL	02.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043335700	M BELLO	13297277	MIRANDA DE EBRO	24.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043518284	M CANTERO	71341958	MIRANDA DE EBRO	29.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043506993	J FERNANDEZ	72166578	MIRANDA DE EBRO	23.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401428569	C ANGULO	12919719	TARDAJOS	22.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043513237	V PALACIOS	06994207	TRUJILLO	30.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043513225	V PALACIOS	06994207	TRUJILLO	30.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401433036	J ALTAVA	18604237	CASTELLON PLANA	24.04.98	26.000		RD 13/92	050.
090043506683	J MURO	16497342	FUENMAYOR	10.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043294060	Z DOMINGUEZ	16517478	LOGROÑO	02.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043513250	J INCHAUSTI	50783675	BO MORALEJA	02.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043552966	CLIMONTAJE SL	B81292724	ALCORCON	28.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043499332	F PEÑA	50058949	ALCORCON	14.03.98	75.000		RDL 339/90	061.4
090043485023	D GARCIA	15931769	COLLADO VILLALBA	02.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401411685	A BARRAGAN	07508325	COSLADA	28.02.98	30.000		RD 13/92	052.
090043516500	J NAVARRO	00816795	MADRID	03.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401420923	M ALONSO	02851025	MADRID	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043312281	A PEREZ	09255283	MADRID	23.04.98	16.000		RD 13/92	029.1
090043520448	S SHELTON SPORTS CAR SL	09601141	MADRID	17.03.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043521994	S SHELTON SPORTS CARS S L	09601141	MADRID	17.03.98	15.500		RDL 339/90	062.2
090043556546	M FRAGUA	50656900	MADRID	06.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043516354	J MORA	50803154	MADRID	07.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043555530	F MAGUYON	53493699	MADRID	01.05.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043554847	F MAGUYON	53493699	MADRID	01.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043544842	F BELINCHON	07509142	COSLADA	21.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043516184	E GONZALEZ DE HEREDIA	06517077	TORRELODONES	05.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043502185	R SAMPEDRO	36478646	VALDEMORO	31.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043553272	E CABELLO	74802248	VELEZ MALAGA	19.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043552826	E CABELLO	74802248	VELEZ MALAGA	19.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043518247	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	28.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043444574	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	05.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043452650	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	06.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043556832	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	11.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043556819	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	11.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043556820	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	11.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043555670	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	11.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043555608	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	06.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043553181	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	04.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043552711	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	29.04.98	35.000		RD 13/92	013.1
090043554057	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	30.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043519422	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	29.04.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043553648	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	05.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043505990	TRANSPORTES USABIAGA S L	B31063423	ARTAZU	02.04.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043519471	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	05.05.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043459772	J GOMEZ	13785430	COLINDRES	18.04.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043312633	E PARDO	13697238	SANTANDER	24.03.98	16.000		RD 13/92	091.2
090043530958	B PERIANES	20206953	SANTANDER	12.05.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043524958	B PERIANES	20206953	SANTANDER	12.05.98	135.000		LEY30/1995	003.
090043504376	J OROZCO	15251639	IRUN	08.05.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043503529	J ZUMALDE	72562789	OÑATE	01.05.98	15.000		RD 13/92	090.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043502215	TRANSPORTES M URRACA S L	B2031506	RENTERIA	02.04.98	115.000		D121190	198.H
090401418898	J IZCO	15980307	RENTERIA	03.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043555384	E GARCIA	15122005	SAN SEBASTIAN	03.05.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043220155	P CANOS	33458517	VALENCIA	28.04.98	50.000	1	RD 13/92	044.1
090043503517	J FERNANDEZ DE LARRINOA	16268590	ECHAGUEN	01.05.98	15.000		RD 13/92	090.1
090043443995	J SARACHO	16217710	VITORIA GASTEIZ	27.04.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043502781	P MARTINEZ	16282361	VITORIA GASTEIZ	04.05.98	8.000		RD 13/92	090.1
090401418916	E MARTIN	16290007	VITORIA GASTEIZ	03.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043444343	M BELMONTE	11960479	ZAMORA	09.05.98	50.000		RDL 339/90	060.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 5 de junio de 1998. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo 5283.–29.925

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043470846	B LOPEZ	25123313	BENIDORM	17.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401427899	J SANTOS	00132646	BARCELONA	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401411764	M CAPARROS	35088471	S JUST DESVERN	09.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043506324	R CORTIJO	80015973	LOS SANTOS MAIMONA	18.03.98	35.000		RD 13/92	084.3
090043476496	A FERNANDEZ	20174226	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	29.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043475730	J SANCHEZ	78865754	AMOREBIETA-ECHANO	21.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043456242	J LARBURU	14388886	BARAKALDO	25.02.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401426240	J FONTANEDA	22703608	BARAKALDO	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043515659	J GUERRA	22720942	BARAKALDO	08.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043476319	T MARTIN	22740004	BARAKALDO	21.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043436735	E MONTIEL	11904900	BASAURI	20.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043517929	F BILBAO	14933416	BASAURI	04.04.98	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090401415009	J ALVAREZ	14956810	BASAURI	08.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043344488	A BARRUL	78896319	BASAURI	07.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
090043479072	SUL S A L	A48269195	BILBAO	01.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043476599	HIVALI S L	B48102198	BILBAO	28.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401430229	J SANTAMARIA	07786343	BILBAO	15.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090401410796	F MICHELENA	14239565	BILBAO	27.02.98	40.000		RD 13/92	050.
090401413839	J DIENTE	14529586	BILBAO	26.03.98	40.000		RD 13/92	048.
090043501594	M SECO	14581274	BILBAO	15.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043344968	R SALAS	14702136	BILBAO	06.12.97	16.000		RD 13/92	106.2
090043518958	F MAGDALENO	14837541	BILBAO	20.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043434507	R SECO	14853487	BILBAO	15.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401420431	J GONZALEZ	14855833	BILBAO	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401428030	J ECHEVARRIA	14867865	BILBAO	16.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090401427942	L BERRETEAGA	14909149	BILBAO	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401415939	N UDAONDO	30617250	BILBAO	10.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043479503	E CUE	30633427	BILBAO	24.04.98	10.000		RD 13/92	029.1
090043512944	G CALLEJO	30636386	BILBAO	15.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043495510	J FLORES	78869975	CARRANZA	10.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043443340	A SENERO	15399309	DURANGO	06.04.98	15.000		RD 13/92	146.1
090043453757	A GALLEGO	30681741	DURANGO	04.04.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090401406720	E OSCOZ	78860488	DURANGO	24.02.98	30.000		RD 13/92	048.
090401419830	I ZURDO	14909830	ETXEBARRI	19.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043497372	D VILLAVERDE	45627776	ECHEVARRI	19.04.98	10.000		RD 13/92	036.1
090401402234	L FRANCO	14392859	GALDAKAO	13.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043376696	D PEREZ	30594433	GALDAKAO	01.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401413384	I ASUA	16028505	GETXO	14.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043544349	E PEREZ	16050518	GETXO	16.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401420662	A DOMINGO	14879647	ALGORTA	20.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401414911	J GARCIA	12134244	LAS ARENAS	08.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090401425362	O FERNANDEZ	14236176	LAS ARENAS	25.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401428697	J ABIEGA	16057152	LAS ARENAS	23.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401423894	J RUBIO	14894971	GORDEXOLA	25.04.98	40.000		RD 13/92	050.
090401420583	J HERNANDEZ	14223296	GORLIZ	20.04.98	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043479448	J CACHEIRO	16045218	GORLIZ	13.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043435652	M FERNANDEZ	30576249	SODUPE	27.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043440970	V SEBASTIAN	14697318	LEIOA	12.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401419118	J OTERO	14884387	LEIOA	05.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043478079	J MARQUEZ	30600724	LEMOA	15.04.98	10.000		RD 13/92	029.1
090401427851	F MARTINS	30636369	ONDARROA	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043512804	J LARRAZABAL	20184758	PORTUGALETE	06.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043512816	J LARRAZABAL	20184758	PORTUGALETE	06.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043433679	J LARREA	44978879	PORTUGALETE	21.02.98	16.000		RD 13/92	091.2
090043421240	F DIAZ	11928642	SANTURTZI	23.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401405739	H LOMBRAÑA	12630124	SANTURTZI	11.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043443764	O VALENTE	BI008269	SESTAO	29.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401409708	M DOMINGUEZ	30663758	TRUCIOS	26.02.98	30.000		RD 13/92	050.
090401430618	A FREIRE	22724239	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	22.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043507274	I ZARATE	30565405	ZAMUDIO	21.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043480980	R ARENAS	71260806	QUINTANILLA DE STA	23.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401414145	B HORTIGUELA	13103215	ARANDA DE DUERO	30.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090043517152	J MARTIN	13107815	ARANDA DE DUERO	14.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043388601	J CARRASCAL	45419092	ARANDA DE DUERO	29.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043498868	P DALDA	45420794	ARANDA DE DUERO	28.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043220891	E JIMENEZ	45422689	ARANDA DE DUERO	17.02.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043560689	R VELADO	71113716	ARANDA DE DUERO	21.04.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043501557	A MARTINEZ	71246666	ARANDA DE DUERO	05.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043468104	J BENEDITED	71257746	ARANDA DE DUERO	02.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401423171	J VICENTE	07734146	BURGOS	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043454853	E CORTES	07941288	BURGOS	06.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043382945	J GOZALO	12929680	BURGOS	23.12.97	50.000	1	RD 13/92	003.
090043497530	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	28.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043446005	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	22.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043469029	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	22.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043457210	F CONTRERAS	13016367	BURGOS	28.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043482824	M SANTAMARIA	13021436	BURGOS	02.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401387210	J COB	13027408	BURGOS	31.12.97	20.000		RD 13/92	050.
090401417675	L MIGUEZ	13031950	BURGOS	10.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043396348	J CASTRILLEJO	13062069	BURGOS	21.04.98	5.000		RD 13/92	031.
090043372824	R PRIETO	13064507	BURGOS	04.03.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401406276	A SERRANO	13083298	BURGOS	18.02.98	30.000		RD 13/92	048.
090401426974	J CERRATO	13084337	BURGOS	20.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043497190	F SAIZ	13090882	BURGOS	28.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043467460	P MAMOLAR	13119713	BURGOS	18.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043520369	E IGLESIAS	13128097	BURGOS	11.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043373853	P FERNANDEZ	13130858	BURGOS	23.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043545354	J HERNANDO	13131050	BURGOS	08.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043520503	M FRANCO	13133232	BURGOS	20.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043380705	J BORJA	13135943	BURGOS	26.02.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043381930	R VELASCO	13140192	BURGOS	27.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043483324	C GONZALEZ	13142617	BURGOS	05.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043482186	C GONZALEZ	13142617	BURGOS	05.05.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401428077	G MIGUEL	13149407	BURGOS	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401430072	A BALDA	13153956	BURGOS	14.04.98	40.000		RD 13/92	050.
090043411209	G CARRILLO	13165379	BURGOS	17.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043450630	M GUEMES	13167517	BURGOS	22.02.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
090401409617	C DIEZ	13297099	BURGOS	21.02.98	20.000		RD 13/92	050.
090043482058	T GONZALEZ	13708246	BURGOS	15.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043527030	J ORTEGA	17682134	BURGOS	17.01.98	115.000		D121190	198.H
090043333510	J DOMINGUEZ	30590949	BURGOS	23.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401426962	J MORAL	34095316	BURGOS	20.04.98	30.000		RD 13/92	052.
090043482125	I DIEGUEZ	34961777	BURGOS	27.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043518340	J CALZADA	71241742	BURGOS	19.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401423481	M ALZAGA	71263216	BURGOS	23.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043537620	J PEREDA	71267763	BURGOS	01.05.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043478572	J CORRALES	71336673	BURGOS	18.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043453794	J GOMEZ	74487964	BURGOS	24.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043495971	A VILLALAIN	13046439	BO DE VILLATORO C	03.05.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043495387	J LIRAS	16525106	CARDEÑADIJO	20.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043406251	J IRUARRIZAGA	13214691	AGUILLO	30.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401428740	A ALBAINA	71338183	ALBAINA	23.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043465607	D SALINERO	71101496	FUENTESPINA	02.03.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090043450124	J GARCIA	71276228	IBEAS DE JUARROS	09.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043450173	J GARCIA	71276228	IBEAS DE JUARROS	09.04.98	1.000		RDL 339/90	059.3
090043303917	J VICENTE	13293878	LASTRAS DE LA TORR	11.02.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401395308	J HURTADO	01919602	LA VID	14.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043519331	C GONCALVES	X2454602L	MIRANDA DE EBRO	21.04.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043431180	J BARREDO	13279582	MIRANDA DE EBRO	31.03.98	25.000		RD 13/92	084.1
090043506774	E LOPEZ	13290763	MIRANDA DE EBRO	19.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401428399	J MARTINEZ	13296313	MIRANDA DE EBRO	21.04.98	40.000		RD 13/92	048.
099401384252	R LEON	13301993	MIRANDA DE EBRO	11.03.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043513043	P ARANZANA	16241074	PANCORVO	18.04.98	20.000		RD 13/92	079.1
090043493275	D MONEO	45418633	PEÑARANDA DE DUERO	26.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043527480	A BAILE	13110713	PINEDA DE SIERRA	23.02.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043300382	G ROMAN	13153073	S INES	03.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043490493	E BARUQUE	13153462	QUINTANILLA CARRET	04.04.98	10.000		RD 13/92	012.1
090043544763	M MARTIN	45422495	S MARIA MERCADILLO	17.04.98	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043552784	A PEÑA	13033749	SEDANO	15.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043527807	F CAPELO	28940710	CILLEROS	27.02.98	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401426366	F JURADO	42794368	LAS PALMAS G C	08.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090043468530	M ROJO	24110689	GRANADA	20.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043458627	J SANCHEZ	24237687	GRANADA	05.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043441809	J SANCHEZ	24237687	GRANADA	05.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401411302	A GARCIA	24144304	PINOS PUENTE	01.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043543035	A BORJA	09776735	BO ARMUNIA	22.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401427115	A BORJA	09776735	BO ARMUNIA	22.04.98	40.000		RD 13/92	050.
090043543047	A BORJA	09776735	BO ARMUNIA	22.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401410024	T LAZARO	13103528	LARDERO	13.02.98	30.000		RD 13/92	050.
090401419386	A OCA	13073224	LOGROÑO	10.04.98	30.000		RD 13/92	050.
090401420613	J JIMENO	16495652	LOGROÑO	20.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090043459036	A JIMENEZ	72786417	STO DOMINGO CALZADA	13.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043528277	A GARCIA	35929510	LUGO	22.02.98	46.001		D121190	198.H
090401419179	C ESTRERRA	07506320	ALCOBENDAS	30.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401413657	L SOTO	53000038	ALCOBENDAS	22.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090043501624	CLIMONTAJE SL	B81292724	ALCORCON	28.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043190746	J PEREZ	50943683	ALCORCON	16.01.98	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
090401422592	G MARQUES	14600242	ALGETE	20.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401427700	J SERRANO	11799189	LOS ARROYOS	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401426214	J PLAZA	00358905	GETAFE	08.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090043473008	J BUTRAGUEÑO	47041084	GETAFE	05.03.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043473010	J BUTRAGUEÑO	47041084	GETAFE	05.03.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090401418448	J ALZORRIZ	17069573	LAS ROZAS DE MADRID	18.03.98	20.000		RD 13/92	048.
099401384070	UNION MANUFACTURERS SL	B78440609	LEGANES	23.02.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043456308	VEGA TEROL Y VEGA SL	B80105349	MADRID	07.02.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043553077	U FELLNER	M 062858	MADRID	20.04.98	15.000		RD 13/92	109.1
090043515209	P GOMEZ	00634173	MADRID	09.04.98	15.000		RD 13/92	090.1
090401419234	M GONZALEZ	01355535	MADRID	01.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043431130	J MORENO	01833195	MADRID	16.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090401420352	C MARQUERIE	05369792	MADRID	14.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043376805	H MUÑOZ	06547390	MADRID	11.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043376817	H MUÑOZ	06547390	MADRID	11.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401423407	D HIDALGO	07236139	MADRID	20.04.98	30.000		RD 13/92	050.
090043376672	M VERDES	16254788	MADRID	20.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043480475	M GUINEA	16518605	MADRID	19.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401403640	A FERNANDEZ	34596386	MADRID	11.02.98	20.000		RD 13/92	050.
090043450367	A FERNANDEZ	50168347	MADRID	30.01.98	10.000		LEY30/1995	003.
090401426159	J DE LA PEÑA	50276853	MADRID	08.04.98	30.000		RD 13/92	050.
090401423298	M GANCEDO	50650993	MADRID	19.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090043500991	F MERRY	50825632	MADRID	08.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043507122	M PEREIRA	51097081	MADRID	23.03.98	50.000	2	RD 13/92	087.1A
090043385673	G CILLERO	51380592	MADRID	20.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043385661	G CILLERO	51380592	MADRID	20.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401415873	J MIGUEL	51873839	MADRID	10.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401425866	A PUÑAL	01161553	MOSTOLES	04.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043502057	J IGLESIAS	50945875	PARLA	19.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043389733	L SANCHEZ	07487649	POZUELO DE ALARCON	17.02.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090043552590	P GOMEZ	01348402	SAN SEBASTIAN REYES	16.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043501144	J HOLGADO	75995420	SAN SEBASTIAN REYES	23.03.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043375229	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	17.02.98	25.000		RD 13/92	013.1
090043470056	TRANSPORTES ESPECIALES ALA	B30490684	EL PALMAR	12.02.98	16.000		RD 13/92	052.2
090043458032	J RUS	26452136	EL PALMAR MURCIA	12.02.98	16.000		RD 13/92	052.2
099401390422	COMA S A	A30080998	SAN PEDRO PINATAR	02.03.98	50.000		RDL 339/90	072.3
090043405787	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	B31096282	ARTAZU	16.02.98	15.500		RDL 339/90	061.1
090043454063	A MORENO	28937501	BARAÑAIN	17.03.98	15.000		RD 13/92	167.
090043516391	J MENDIZABAL	72563087	ZIZUR MAYOR	17.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043497931	F DE LOS SANTOS	09767038	PAMPLONA	19.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401418977	J ALEGRIA	16282976	PAMPLONA	05.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090401415113	J OLALLA	18201739	PAMPLONA	02.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090043481571	C GUTIERREZ	12901363	LLARANES AVILES	11.04.98	PAGADO		LEY30/1995	003.
090043379533	A FUENTE	10772738	GIJON	29.01.98	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043497268	N BARREIRA	34992864	VILLARDEVOS	27.03.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043468402	J FREIRE	36042246	MARIN	21.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043425580	P CONTADOR	13274608	CASTRO URDIALES	06.02.98	15.000		RD 13/92	167.
090401423377	O AMIGO	13866822	MATAMOROSA	20.04.98	26.000		RD 13/92	050.
090401394742	A BRUHN	S 004405	GAJANO	09.01.98	20.000		RD 13/92	052.
090043482368	J SAINZ MAZA	71339134	SOLARES	26.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043470986	J SUAREZ	10770047	SANTANDER	26.02.98	8.000		RD 13/92	090.1
090401413803	M ALONSO	13766991	SANTANDER	03.04.98	30.000		RD 13/92	050.
090401416440	E FELICES	13839519	SANTANDER	16.03.98	20.000		RD 13/92	048.
090401425659	A PUENTE	13882612	SANTANDER	30.03.98	30.000		RD 13/92	050.
090401418000	F GARRIDO	14876510	SANTANDER	15.03.98	20.000		RD 13/92	052.
090401428144	R MERINO	14893370	SANTANDER	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043481121	A PEREZ	20204373	SANTANDER	31.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043410187	I PEREZ	20218172	SANTANDER	03.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
090401414352	R JIMENEZ	20219564	SANTANDER	03.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090401423304	M BARO	22707635	SANTANDER	19.04.98	20.000		RD 13/92	052.
090401406458	J HIDALGO	72120206	SANTANDER	22.02.98	20.000		RD 13/92	048.
090043427370	M SALGADO	13105305	SOMO	13.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043528800	R CASTILLO	13855378	TORRELAVEGA	26.02.98	230.001		D121190	197.B3
090401415125	R CAVERO	07837401	SALAMANCA	02.03.98	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090043386355	MADERAS Y ENVASES DUERO SL	B42139972	LANGA DE DUERO	20.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043294369	M MORAL	72880017	SAN LEONARDO YAGUE	18.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043294370	M MORAL	72880017	SAN LEONARDO YAGUE	18.02.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090043443314	F BARANDIARAN	72509160	CIZURQUIL	29.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401427991	J ALVAREZ	15141661	HONDARRIBIA	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043543266	T ITURRIOZ	15887439	ISASONDO	11.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090401428405	A RUBIO	15968939	LASARTE ORIA	21.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090401410814	J BUENO	15958946	LEGORRETA	27.02.98	30.000		RD 13/92	050.
090043473975	F GARCIA	16299813	MONDRAGON	22.03.98	15.500		RDL 339/90	062.1
090043474300	A HERIZ	72569483	MONDRAGON	03.04.98	15.000		RD 13/92	167.
090043502460	G ARRILLAGA	15381379	MUTRIKU	27.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043268838	M MARTIN	72510278	ORDIZIA	28.10.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090401420650	C ILLARRAMENDI	08903471	SAN SEBASTIAN	20.04.98	30.000		RD 13/92	048.
090401428170	R CENDOYA	15977117	SAN SEBASTIAN	17.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043554586	J ALEJOS	34084028	SAN SEBASTIAN	04.05.98	25.000		RDL 339/90	060.1
090401427759	J VIZCAINO	35771686	SAN SEBASTIAN	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043515568	PREFABRICADOS DE CAUCHO SL	B80904188	VALMOJADO	27.03.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043501612	ZAMORANO CABALLER S A	A46221461	ALCIRA	28.04.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090401403056	F HERRERO	09253318	MEDINA DE RIOSECO	15.02.98	30.000		RD 13/92	052.
090043507365	M J R CUATRO S L	B47322748	VALLADOLID	15.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043493500	J ESTEBAN	09261763	VALLADOLID	20.04.98	5.000		RDL 339/90	059.3
090401427838	P OLMOS	45054140	VALLADOLID	15.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090401430450	C MUÑOZ	13290703	LABASTIDA	28.04.98	20.000		RD 13/92	050.
090043506609	J RUIZ DE LOIZAGA	16152231	MOLINILLA	16.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043429366	C CANTABRANA	13283357	LLODIO	31.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090401411132	V DEL HOYO	30598304	LLODIO	01.03.98	50.000	1	RD 13/92	050.
090043423236	J PEREDA	30636196	LLODIO	20.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043472235	C ASTARLOA	72717025	LLODIO	05.03.98	25.000		RDL 339/90	061.3
090043406512	ZINDARTSI S L	B01219674	VITORIA GASTEIZ	09.02.98	30.000		RDL 339/90	061.3
090043471899	A ANRANI	VI000504	VITORIA GASTEIZ	21.02.98	20.000		RDL 339/90	061.3
090043469224	R PEREZ	06958909	VITORIA GASTEIZ	22.03.98	15.000		RD 13/92	117.1
090401428016	F LAJO	16226437	VITORIA GASTEIZ	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043438811	J MESANZA	16248464	VITORIA GASTEIZ	16.04.98	15.000		RD 13/92	151.2
090043443144	M DE LA CRUZ	16279391	VITORIA GASTEIZ	23.04.98	2.000		RDL 339/90	059.3
090043439268	O PEREZ	16281535	VITORIA GASTEIZ	20.04.98	10.000		LEY30/1995	003.
090043491278	F LANA	16289992	VITORIA GASTEIZ	07.04.98	15.000		RD 13/92	109.1
090401407013	F NAVARRO	17208682	VITORIA GASTEIZ	25.02.98	40.000		RD 13/92	048.
090043529142	V HERNANDEZ	18592487	VITORIA GASTEIZ	23.02.98	46.001		D121190	198.H
090401427954	E AGUILERA	38112621	VITORIA GASTEIZ	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043506191	A CARRASCO	75971168	VITORIA GASTEIZ	17.04.98	15.000		RD 13/92	117.1
090043442395	J ARBELOA	16268608	ARIÑEZ	02.03.98	15.000		RD 13/92	039.2
090401413864	J CHOCARRO	17698641	UTEBO	26.03.98	30.000		RD 13/92	048.
090401427917	I CASADO	16002888	ZARAGOZA	16.04.98	20.000		RD 13/92	048.
090043518831	B PEREZ	11704406	ZAMORA	18.04.98	15.000		RD 13/92	117.1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos.

Hago saber: Que en el declarativo menor cuantía número 38/1998, instado por don Jaime y don José M.ª Ruiz Gutiérrez, contra Fiat Leasing, S.A., se ha acordado por resolución de esta fecha, emplazar a Fiat Leasing, S.A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 21 de mayo de 1998. – La Secretaria (ilegible).

4787.–3.000

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en juicio de faltas número 56/98, por amenazas que denunció don Jesús Salvador Delgado Santamaría, por medio de la presente se cita a la denunciada doña Cristina Llorente Llorente, hoy en ignorado paradero, para que el día 10 de julio y hora de las 9,40 de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avda. del Generalísimo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pudiendo hacerlo asistida de Letrado.

Dado en Burgos, a 3 de junio de 1998. – La Secretaria (ilegible).

5115.–3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Burgos.

Hago saber: Que en el Modif. Convenio Regu. Sep. Con., número 124/1998, instado por don Francisco Javier Jiménez Arnaiz, contra doña Leonor Rupérez Cibrián y don Jorge Javier Jiménez Rupérez, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha emplazar a doña Leonor Rupérez Cibrián, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de veinte días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador.

Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

De no efectuarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Burgos, a 25 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible).

4789.–3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Por medio del presente, hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 233/96, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León, Demarcación de Burgos, representado por la Procurador doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra don Julio Cordón Martínez, constituido en rebeldía, por resolución dictada con esta fecha, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de julio y hora de las diez, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera subasta, el día 25 de septiembre y hora de las diez, con rebaja del 25% del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiera postores en la segunda subasta, el día 23 de octubre y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que en primera y segunda subasta no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20% del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20% de las 2/3 partes del precio de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada Entidad. Número de cuenta 1.074-0000-15-0233-96.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4.º Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

5.º Que a instancia del acreedor podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

7.º De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

8.º Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los títulos que aparecen en los mismos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

9.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

10. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan:

1. – Novena parte del pleno dominio de la finca sita en Rincón de Soto (La Rioja), calle San Isidro, número 14-2.º y sus anexos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alfaro, al tomo 378, libro 75, folio 48, finca 8.843-0, tasada pericialmente en la cantidad de quinientas setenta y siete mil pesetas (577.000 pesetas).

2. – Dieciocho avaparte de la finca anteriormente descrita de la nuda propiedad de la misma, tasada pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta y cuatro mil pesetas (254.000 pesetas).

Y para que conste y sirva de anuncio a las subastas proyectadas y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente que firmo en Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Magistrado Juez, Juan Miguel Carreras Maraña. – La Secretaria Judicial, señora De Benito Martínez.

5119.–11.780

El Ilmo. señor don Juan Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía número 151/98, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios del número 106 de la Avenida del Cid, de Burgos, representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra Promociones Inmobiliarias de Cooperativas, S.A. (PROINCONSA), Construcciones Aragón Izquierdo, Sociedad Limitada, don Miguel Angel y don Carlos Martínez García y don José María Presencio Rojo, ha acordado, entre otros particulares, emplazar a la demandada Promociones Inmobiliarias de Cooperativas, S.A. (PROINCONSA), en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca en autos, personándose por medio de Procurador y Abogado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Promociones Inmbiliarias de Cooperativas, S.A. (PROINCONSA), en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 22 de mayo de 1998. – El Magistrado Juez, José Miguel Carreras Maraña. – La Secretario Judicial (ilegible).

4790.–3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña Marta Tudanca Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número uno de esta villa en juicio universal de quiebra necesaria 308/97, de la mercantil Mologes, S.L., se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta General, que tendrá lugar el día 9 de julio, a las nueve horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santiago,

número 11, con objeto de proceder al nombramiento de los Síndicos.

Y para que sirva de notificación a los acreedores cuyo domicilio se ignora y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Aranda de Duero, a 2 de junio de 1998. – El Juez (ilegible). – La Secretaria, Marta Tudanca Martínez.

5197.–3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Soledad Escolano Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 70/97, a instancia de don Mariano de la Hoz Barriuso, representado por el Procurador don Antonio Paniagua Caveda, bajo la dirección letrada de doña Marta Romera, contra don Gerardo de la Hoz Barriuso, representado por el Procurador don Alfredo Rodríguez Bueno, bajo la dirección del Letrado don Alvaro Ontoso Terradillos, sobre división de cosa común, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio del avalúo, del siguiente bien como de la propiedad de las partes:

Unico. – «Casa sita en Aranda de Duero, en la calle El Chopo, número 11, que consta de planta baja y corral y una segunda planta alta con una vivienda; la planta baja está compuesta por una cochera. Todo ocupa una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados. Linda, derecha entrando y fondo, doña Prudencia Illera Velasco y sus hijos don Venancio, doña Justa y doña Benita González Illera; izquierda, con otra casa de este caudal, y frente, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.597 del archivo, libro 411 del Ayuntamiento de Aranda de Duero, folio 60, finca 39.051, inscripción 1.ª. Valorada en 12.600.000 pesetas».

Que para que tenga lugar el remate se ha señalado el próximo día 24 de septiembre del actual, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, oficina principal, de esta localidad, bajo la referencia número 1052-0000-15-0070-97, una cantidad, igual por lo menos, al 20% del valor de los bienes, salvo las partes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado junto con el oportuno justificante de haber llevado a cabo la consignación del 20% del valor de los bienes en el establecimiento indicado, pudiendo las partes tomar parte en la subasta sin necesidad de tal requisito.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por las partes.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de las partes, debiendo conformarse los licitadores con los títulos que obran en las actuaciones y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar que la anterior y con las mismas condiciones, el próximo día 22 de octubre, a las diez horas, con rebaja del 25% del tipo que sirvió de base a la primera subasta, consignando los licitadores el 20% de este precio.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 19 de noviembre, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

En este caso si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido a las partes por el término y a los efectos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los gastos de escrituración de las fincas subastadas serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios de las mismas.

Si por cualquier causa o circunstancia no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados al efecto, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a las partes de los señalamientos de las subastas, condiciones, tipo y lugar, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Dado en Aranda de Duero, a 19 de mayo de 1998. – El Juez, María Soledad Escolano Enguita. – El Secretario (ilegible).

4977.–11.780

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero y su partido, en juicio de faltas seguido con el número 162/97, sobre carecer de seguro de vehículo, se cita al representante legal de la entidad Cortyfader, S.L., actualmente en paradero desconocido en España, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, el próximo día 30 de junio de 1998 y su hora de las trece quince, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, en calidad de denunciada, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al representante legal de la entidad Cortyfader, S.L., expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 11 de junio de 1998. – El Secretario (ilegible).

5436.–3.000

SALAS DE LOS INFANTES

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Aurelio Alonso Picón, Juez de Instrucción de Salas de los Infantes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria penal de faltas número 26/1995, contra don José Luis Briongos Hernando, en cumplimiento de sentencia de juicio de faltas 103/95, en la que, en resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que se indicará embargado en dicha causa como propiedad del condenado, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de julio de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, en el caso de quedar desierta la primera, el día 21 de septiembre de 1998, a las trece horas, con una rebaja del 25% del tipo de tasación.

Y en tercera subasta, de no haber postores en la segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Si las indicadas subastas no pudieran celebrarse en las fechas indicadas, se entenderán convocadas para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.º Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de licitación o en establecimiento al efecto.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será del 20% del tipo de licitación para la segunda subasta.

3.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

4.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo si el mejor postor resultare ser el ejecutante.

5.º Que la subasta se anuncia sin haber sido suplido ante la Secretaría del Juzgado el título de propiedad del bien que se subasta.

6.º Que asimismo están de manifiesto los autos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores y preferentes, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

– Mitad indivisa, vivienda del piso segundo, portal 2, de la calle Arkotxa, de Zarátamo (Vizcaya), con una superficie de setenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número cuatro, libro 26, folio 36 vto., finca número 460, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Salas de los Infantes, a 1 de junio de 1998. – El Juez, Aurelio Alonso Picón. – El Secretario (ilegible).

5123.–7.600

Don Aurelio Alonso Picón, Juez de Instrucción de Salas de los Infantes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria penal de faltas número 34/1995, contra don Carlos Tornos Rodríguez, en cumplimiento de sentencia, en la que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicha causa como propiedad del condenado, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25% del tipo de tasación.

Y en tercera subasta, de no haber postores en la segunda, el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si las indicadas subastas no pudieran celebrarse en las fechas indicadas, se entenderán convocadas para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo de licitación o en el establecimiento destinado al efecto.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será del 20% del tipo de licitación para la segunda subasta.

3.º Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido.

4.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sólo si el mejor postor resultare ser el ejecutante.

5.º Podrá reservarse el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Que la subasta se anuncia sin haber sido suplido ante la Secretaría de este Juzgado el título de propiedad del bien que se subasta.

7.º Que asimismo están de manifiesto los autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

– Un vehículo camión marca D.A.F., modelo FAS 3305 DKX, número bastidor XLAAS33KS00290160, matrícula Z-0784-Y. Valorado en 1.200.000 pesetas.

– Un vehículo marca Opel, modelo Frontera 2,8 TD, tipo todo terreno, número bastidor SED58MWL4TV814574, matrícula Z-7504-AZ, tasado pericialmente en 2.799.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de las provincias de Burgos y Zaragoza y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Salas de los Infantes, a 1 de junio de 1998. – El Juez, Aurelio Alonso Picón. – El Secretario (ilegible).

5122.–11.400

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-902/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presente actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Ignacio Valle Conde, contra Fondo de Garantía Salarial y Cocinas del Arlanzón 2, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el núm. D-902/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es del tenor literal que sigue:

Don Manuel Barros Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presente autos seguidos sobre cantidad, entre partes, de la una y como demandante, don Ignacio Valle Conde; y de la otra,

y como demandado, Cocinas del Arlanzón 2, S.L., y Fogasa; en nombre del Rey, ha pronunciado el siguiente

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda presentada por don Ignacio Valle Conde, debo condenar y condeno a Cocinas del Arlanzón, 2, S.L., a pagar a la parte actora la cantidad de 307.188 pesetas (trescientas siete mil ciento ochenta y ocho pesetas), y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Contra la presente sentencia y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede en las presentes actuaciones recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación a Cocinas del Arlanzón 2, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente.

Burgos, a 21 de mayo de 1998. – El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

4681.–4.560

Autos núm. D-826/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Dionisio López Santidrián, contra Lauve Contratas, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-826/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es del tenor literal que sigue:

En Burgos, a 22 de mayo de 1998. Don Manuel Barros Gómez, Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre cantidad, entre partes, de la una y como demandante, don Dionisio López Santidrián; y de la otra, y como demandado, Lauve Contratas, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la presente sentencia.

Parte dispositiva: Que estimando la demanda presentada por don Dionisio López Santidrián, debo condenar y condeno a la empresa Lauve Contratas, S.L., a abonar al actor la cantidad de 68.222 pesetas (sesenta y ocho mil doscientas veintidós pesetas) y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad legal subsidiaria y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Lauve Contratas, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente.

Burgos, a 25 de mayo de 1998. – El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

4682.–3.800

Autos núm. D-813/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de doña Marta Soler Herrero, contra Fondo de Garantía Salarial y Coaquende, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-813/97, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, es del tenor literal que sigue:

Don Manuel Barros Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre cantidad, entre partes, de la una y como demandante doña Marta Soler Herrero; y la de otra, Coaquense, S.L., y Fondo de Garantía Salarial; en nombre del Rey, ha pronunciado el siguiente

Fallo: Que estimando la demanda presentada por doña Marta Soler Herrero, debo condenar y condeno al Fondo de Garantía Salarial, a pagar a la actora la cantidad de doscientas ochenta y cuatro mil doscientas noventa y siete pesetas (284.297 pesetas), y sin perjuicio de la acción del Fondo de Garantía Salarial contra la empresa Coaquende, S.L., si pasase a mejor fortuna y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración.

Que de conformidad con el art. 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, no procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación a Coaquende, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente.

Burgos, a 22 de mayo de 1998. – El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

4683.–3.800

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-350/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Angeles Bravo Izquierdo, doña Cándida Carrasco Arranz, doña Amparo Delgado Villaoslada, doña Rosa María Gutiérrez Fernández, doña María Paz Hinojosa Arjona, doña Agapita López Cebrecos y doña Susana Pérez Sancho, contra Fondo de Garantía Salacial y Manufacturas Eurotextil, S.A., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-350/98, se ha acordado citar a Manufacturas Eurotextil, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14-7-1998, a las 11,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manufacturas Eurotextil, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 1 de junio de 1998. – El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

5125.–3.000

Autos núm. D-353/98.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Josefa del Olmo Martínez, contra Fondo de Garantía Salarial y Manufacturas Eurotextil, S.A., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-353/98, se ha acordado citar a Manufacturas Eurotextil, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-7-1998, a las 11,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo,

12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manufacturas Eurotextil, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 1 de junio de 1998. – El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

5124.–3.000

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Pablo Díez de Pablos, contra el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) y empresa Gargresa, S. L., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-192/98, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 14 de mayo de 1998. La Ilma. señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos y su provincia, doña Angela Mostajo Veiga, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia número 244/98.

En autos número 192/98, seguidos ante este Juzgado, a instancia de don Pablo Díez de Pablos, y como demandados la empresa Gargresa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), sobre extinción de contrato.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Pablo Díez de Pablos, contra la empresa Gargresa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a ambas partes con esta fecha, condenando a la empresa demandada a que abone al actor en concepto de indemnización la suma de setecientas trece mil sesenta pesetas (713.060 pesetas).

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Burgos, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o su representante al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita, deberá al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 1073000065 en el Banco Bilbao-Vizcaya, en la calle Madrid, número 2 (Plaza de Vega), haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Asimismo, deberá en el momento de interponer el recurso, consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Gargresa, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 14 de mayo de 1998. – El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

4686.–7.980

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 922/1998, a instancia de doña María Amparo de Miguel López-Silanes y doña María Luisa de Miguel López-Silanes, contra acuerdo 21-4-98, Ayuntamiento Pradoluengo, ratificando otro 18-9-97, negando responsabilidad Ayuntamiento derrumbe parcial muro Avda. Dionisio Román Zaldo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5040.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 493/1997, a instancia de don Musa Konteh, contra acuerdo 25-5-95, Gobierno Civil Burgos, decretando expulsión recurrente del territorio nacional.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 29 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5041.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 874/1998, a instancia de don Paulino Gallo Bujedo y doña Vicenta Gallo Bujedo, contra acuerdo 8-3-98, Ayuntamiento Los Altos, desestimando alegaciones s/acuerdo adoptado decretando desalojo, demolición, otras medidas edificio recurrentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5042.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 896/1998, a instancia de Construcciones Arranz Acinas, S.A., contra resls. 24-3 y 27-4-98, T.E.A.R. Castilla León,

Burgos, desestimando reclamaciones 9-2790 y 295-97, impuesto bienes inmuebles naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5043.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 897/1998, a instancia de Edificaciones Sociales de Burgos, S.A., contra resolución 27-4-98, T.E.A.R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamación 9-2792-96, sobre impuesto bienes inmuebles naturaleza urbana.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 27 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5044.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 833/1998, a instancia de don Julio Valvuena Ruiz, contra resl. 17-3-98, señor Gral. Jefe Región Noroeste, denegando petición s/concreción determinadas misiones Libro Régimen Interior «Capitán Mayoral».

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 1 de junio de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5045.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 925/1998, a instancia de don Simeón Ortego Marín, contra acuerdo 24-4-98, Ayuntamiento Presencio, denegando la reclamación de reversión de terreno en escrito de 3 de marzo de 1998.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5072.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 920/1998, a instancia de don Juan Pedro Esteban Plaza, contra resl. 27-4-98, Dirección Gral. Guardia Civil, revocando autorización concedida al recurrente para armero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5073.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 919/1998, a instancia de don Juan Pedro Esteban Plaza, contra resl. 13-5-98, Subdelegación Gobierno en Burgos, declarando extinguida autorización recurrente para armería, sita Aranda de Duero, Avda. Castilla, 15.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5074.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 918/1998, a instancia de doña Concepción Moliner Pérez del Molino, contra acuerdo 7-5-98, Ayuntamiento Burgos, adjudicando Urbalux, S.A., obras balizamiento pista Aeródromo Villafría en 65.686.701 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5075.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 917/1998, a instancia de Bridgestone Firestone Hispania, S.A., contra resl. 2-4-98, Delegación Territorial Junta Burgos, desestimando recurso c/otra 19-1-98, Oficina Territorial Trabajo, en acta infracción 223-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 28 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5076.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 914/1998, a instancia de Talleres Ara, S.L., contra resl. 30-3-98, Deleg. Territorial Junta Burgos, desestimando recurso c/otra 23-10-97, Oficina Territorial Trabajo, confirmando acta infrac. 412/97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 27 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5077.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 913/1998, a instancia de Talleres Ara, S.L., contra resl. 26-3-98, Deleg. Territorial Junta Burgos, desestimando recurso c/otra 23-10-97, Oficina Territorial Burgos, confirmando acta infrac. 385-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 27 de mayo de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

5078.–3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. núm.: 090025589.

a) Peticionario: Las Tabladas Oña Santolaya, S.L.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Valle de Losa.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nave ganadera en Quincoces de Yuso.

d) Caracteristicas principales: LAMT de 1.170 metros y CT de 100 KVA, en término municipal de Quincoces de Yuso.

e) Presupuesto: 2.687.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 30 de abril de 1998. – El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

4935.–5.700

Información pública de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:

Expediente: 25.587.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 9 del Decreto 2.617/1996, de 20 de octubre, se somete a infornación la solicitud de Iberdrola, S.A.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico en Santa María del Campo y Ciadoncha.

Caracteristicas: LAMT a 13/20 KV de 4.053 metros, CT intemperie compacto de 100 KVA y RBT subterránea, en Santa María del Campo y Ciadoncha.

Presupuesto: 17.609.039 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en esta Dependencia, sita en Burgos, Glorieta de Bilbao, s/n., planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 14 de abril de 1998. – El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

* * *

ANEXO

LMT Santa María del Campo-Ciadoncha.

Término municipal de Santa María del Campo.

Relación de propietarios:

Parcela núm.: 1/3701; Propietaria: Josefa Manso Pascual, calle Marcelino Glez., 2, 3.º D, 48970 Basauri; Paraje: Vallejos; Afección: 2 m. de vuelo. Apoyo 10.991.

Parcela núm.: 31/3624; Propietaria: Gloria García Santamaría, Fernán González, 24, 2.º B, 09003 Burgos; Paraje: Mostelar; Afección: 22 m. de vuelo.

Parcela núm.: 44/1534; Propietaria: Basilisa Martín Cobos, 09342 Santa María del Campo; Paraje: Mostelar; Afección: 12 m. de vuelo. Apoyo 11.007.

LMT Santa María del Campo-Ciadoncha.

Término municipal de Ciadoncha.

Parcela núm.: 54/305; Propietario: José Cobos González, 09228 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 168 m. de vuelo. Apoyo 11.016.

Parcela núm.: 56/3163; Propietario: Ayuntamiento, 09228 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 24 m. de vuelo.

Parcela núm.: 57/310; Propietario: Vidal Pérez Arce, 09228 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 128 m. Apoyos 11.019 y 11.020.

Parcela núm.: 58/3161; Propietario: Emérito Prieto Velasco, 09228 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 100 m. Apoyo 11.021.

Parcela núm.: 60/3158; Propietario: Pedro Pérez Cascajar, 09228 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 100 m. Apoyo 11.022.

Parcela núm.: 61/3157; Propietario: Ayuntamiento, 09228 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 14 m. Apoyo 11.023.

LMT enlace con línea Mahamud.

Término municipal de Santa María del Campo.

Parcela núm.: 3/1428; Propietario: Secundino Puente Valdivielso, 09342 Santa María del Campo; Paraje: Vallejos; Afección: 34 m. de vuelo. Apoyo 10.991.

Parcela núm.: 4/1440; Propietaria: Gregoria Mahamud Francés, 09342 Santa María del Campo; Paraje: Vallejos; Afección: 62 m. de vuelo.

LMT derivación Ciadoncha-Ganaderías.

Parcela núm.: 54/305; Propietario: José Cobos González, 09328 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 30 m. de vuelo.

Parcela núm.: 1/3163; Propietario: Ayuntamiento, 09328 Ciadoncha; Paraje: Las Dehesillas; Afección: 47 m. de vuelo. Apoyo 11.017.

LMT derivación Ciadoncha-Pueblo.

Parcela núm.: 61/3157; Propietario: Ayuntamiento, 09228 Ciadoncha; Paraje: El Pontón de Palo; Afección: 42 m. de vuelo.

Parcela núm.: 1/3151; Propietario: Ayuntamiento, 09228 Ciadoncha; Paraje: El Pontón de Palo; Afección: 70 m. de vuelo. Apoyo 11.024.

Parcela núm.: 3/3151; Propietario: José M.ª de Quevedo Santos, 09228 Ciadoncha; Paraje: El Pontón de Palo; Afección: 37 m. de vuelo.

Parcela núm.: 4/EX; Propietario: Ayuntamiento, 09228 Ciadoncha; Paraje: El Pontón de Palo; Afección: 8 m. de vuelo. Apoyo 11.025.

5168.–5.700

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre acuerdos de inicio, recaídos en expedientes sancionadores en materia horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen acuerdos de inicio, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sita en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

* * *

ANEXO

Núm. expte.: 47/98.

Establecimiento: Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 55/98.

Establecimiento: Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 26 de mayo de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

5082.–3.990

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre propuestas de resolución, recaídas en expedientes sancionadores en materia horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen propuestas de resolución, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sita en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

* * *

ANEXO

Núm. expte.: 13/98.

Establecimiento: Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 19/98.

Establecimiento: Bar Oasis.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Fernando Martín Peñalba.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 26 de mayo de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

5083.–3.990

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre pliegos de cargos, recaídos en expedientes sancionadores en materia horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen pliegos de cargos, correspondientes a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos (Sección de Interior), sita en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

* * *

ANEXO

Núm. expte.: 238/97.

Establecimiento: Bar Yucattan.

Localidad: Melgar de Fernamental.

Denunciada: Doña Raquel Baeza Bernando.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 249/97.

Establecimiento: Bar Me Sigue Dando Igual.

Localidad: Burgos.

Denunciado: Don Luis Manuel García Aznar.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 247/97.

Establecimiento: Café Central.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Evelio Peñacoba Herrero.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 22/98.

Establecimiento: Bar El Muro.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Miguel A. García Catalinas.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 29/98.

Establecimiento: Bar Wiky.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciada: Doña Victoria Carnero Gómez.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 2 de junio de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

5332.–4.275

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre resoluciones, recaídas en expedientes sancionadores en materia horario de cierre sobre establecimientos públicos.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar que existen resoluciones, correspondiente a los expedientes sancionadores incoados por infracción a la vigente normativa de horario de cierre de establecimientos públicos que se relacionan en el anexo.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro del mismo obra de manifiesto y a su disposición en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Burgos (Sección de Interior), sita en Glorieta de Bilbao, s/n., disponiendo el interesado del plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio para conocer su contenido y, en su caso, alegar lo que a lal defensa de sus derechos e intereses convenga.

* * *

ANEXO

Núm. expte.: 168/97.

Establecimiento: Discoteca Flamingo.

Localidad: Villarcayo.

Denunciado: Don Luis Miguel Vázquez López.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Núm. expte.: 249/97.

Establecimiento: Bar La Senda.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don Jesús Calvo Villuela.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 2 de junioo de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

5333.–4.275

Notificación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, sobre resolución de recursos ordinarios, interpuestos contra resoluciones relativas al expediente sancionador que se relaciona, incoado por infracción en materia de horario de cierre de establecimientos públicos.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de recurso ordinario, interpuesto contra resolución sancionadora en materia de horario de espectáculos públicos que se relaciona en el anexo, se procede a su publicación para que se produzcan los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado a partir de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Burgos, todo ello en virtud de lo dispuesto en los arts. 1.3. y 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.

* * *

ANEXO

Núm. expte.: 338/96.

Establecimiento: Café Central.

Localidad: Aranda de Duero.

Denunciado: Don David de Diego Miguel.

Presunta infracción: Art. 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero.

Burgos, 2 de junioo de 1998. – La Delegada Territorial, Ana Parra Sancho.

5334.–4.275

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.ª planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Procedimiento administrativo de apremio.

Interesado: Martínez del Río, Paulino; D.N.I.: 13.095.201; Acto: Embargo inmuebles.

Interesado: González Peña, Eustaquio; D.N.I.: 13.072.345; Acto: Embargo inmuebles y embargo vehículos.

Interesada: Angulo Mayoral, María; D.N.I.: 12.897.048; Acto: Embargo valores.

Procedimiento recurso de reposición.

Interesado: Perdiguero Aparicio, Luis Miguel; D.N.I.: 45.421.668; Acto: Requerimiento.

Procedimiento liquidación de intereses de demora.

Interesada: Galarza Esquichabel, Jesusa; D.N.I.: 13.032.520; Acto: Liquidación.

Interesado: Rubio Moreno, Oscar; D.N.I.: 15.976.163; Acto: Liquidación.

Interesado: Santamaría Feo, Vicente; D.N.I.: 13.057.332; Acto: Liquidación.

Burgos, 28 de mayo de 1998. – El Jefe Provincial de Recaudación, Jorge Vallés Jiménez.

5002.–3.135

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

Resolución de la Dirección General de Centros Educativos, por la que se modifica la resolución de 8 de mayo de 1997, por la que se determina la relación alumnos/profesor por unidad escolar a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, para los centros concertados de esa provincia.

El pasado 8 de mayo de 1997 se dictó la resolución por la que se determina la relación alumnos/profesor por unidad escolar a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de normas básicas sobre conciertos educativos, para los centros concertados de esa provincia.

De acuerdo con lo previsto en la citada resolución se ha procedido a la revisión de las relaciones medias por unidad escolar que, como mínimo, deben mantener los centros concertados de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, para el curso escolar 1998-99.

Las «ratios» mínimas equivalentes que se establecen, referidas al total de alumnos y unidades del Centro, se adaptarán teniendo en cuenta la situación de los Centros que integran alumnos con necesidades educativas especiales o que acogen a poblaciones rurales o suburbiales, cuya demanda de escolarización no pueda ser atendida de otro modo.

Por todo lo cual y con arreglo al apartado segundo de la Orden de 30 de diciembre de 1996 (B.O.E. del 16 de enero), por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 1997/1998 esta Dirección General ha resuelto:

Primero. – Los anexos I y II de la resolución de 8 de mayo de 1997 de esta Dirección General se sustituyen por los anexos I y II que acompañan a la presente resolución.

Segundo. – Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del Departamento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1998. – El Director General, Francisco López Rupérez.

* * *

ANEXO I

RELACIONES MEDIAS ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 1998/99

CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA

Provincia	*Localidad*	*Ratio mínima aplicable equivalente*
Burgos	Aranda de Duero	17.41
Burgos	Burgos	19.22
Burgos	Miranda de Ebro	18.96
Burgos	Resto provincia	12.09
Burgos	Roa	13.69
Burgos	Salas de los Infantes	13.88

ANEXO II

RELACIONES MEDIAS ALUMNOS/PROFESOR POR UNIDAD ESCOLAR PARA EL CURSO 1998/99

CENTROS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Provincia	*Localidad*	*Ratio mínima aplicable equivalente*
Burgos	Aranda de Duero	24.21
Burgos	Burgos	24.75
Burgos	Miranda de Ebro	25.03
Burgos	Resto provincia	20.62

4988.–4.987

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Se hace pública la resolución que declara responsable a la empresa Hostelbur, S.L., del pago de subsidio de incapacidad temporal a la trabajadora doña Gregoria Báscones Llorente, con D.N.I. 13.005.877, al haber intentado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 16 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre).

«En Burgos, a 13 de mayo de 1998.

Esta Dirección Provincial ha iniciado un expediente para declarar a la empresa Hostelbur, S.L., responsable del pago del subsudio de incapacidad temporal (I.T.) a la trabajadora doña Gregoria Báscones Llorente, en base a los siguientes

Hechos:

1. – Doña Gregoria Báscones Llorente inició un proceso de I.T. el 18-11-97, causando alta médica el 2-1-98.

2. – El 6-5-98 doña Gregoria Báscones Llorente nos solicita el pago directo del subsidio por todo el período de la I.T., alegando que no lo ha percibido a través de la empresa.

3. – Según los datos de esta Dirección Provincial en la fecha del hecho causante (baja médica del 18-11-97) la trabajadora no se encontraba de alta en la empresa Hostelbur, S.L., puesto que los efectos del alta son del 19-11-97, por haberla presentado fuera del plazo establecido.

Fundamentos de derecho:

1. – Las solicitudes de afiliación de trabajadores a la Seguridad Social y de altas iniciales o sucesivas deben formularse con anterioridad a la iniciación de la prestación de servicios (artículo 1.1 de la Orden del 17 de enero de 1994; B.O.E. del 24 de enero).

2. – Según el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 1/1994, del 20 de junio que aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del 29 de junio), el incumplimiento de las obligaciones en materia de altas por parte del empresario, determinará la exigencia de responsabilidad en cuanto al pago de las prestaciones.

3. – Esta Dirección Provincial es competente para declarar responsabilidad empresarial por falta de alta, según el artículo 1.e del Real Decreto 1.300/1995,del 21 de julio, por el que se desarrolla en materia de incapacidades laborales del Sistema de la Seguridad Social la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. del 19 de agosto).

No obstante, antes de dictar la resolución que corresponda, les otorgamos un plazo de diez días para que puedan alegar o presentar los documentos y justificaciones que consideren oportunos, en cumplimiento del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27 de noviembre).

El Director Provincial».

El Subdirector Provincial de Información Admva., Informes de Cotiz. y Subs., Angel Castilla Castilla.

Burgos, 28 de mayo de 1998.

5008.–5.700

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos 09

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra deudores al Instituto Nacional de Empleo, que a continuación se relacionan, de los períodos e importes que igualmente se señalan, ha sido dictada por el Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confiere el artículo 110 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. de 24-10-95), dicto la presente providencia de apremio para proceder ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con la advertencia de que si en el plazo de quince días no se abona la deuda que se certifica más el 20% en concepto de recargo de apremio, se procederá al embargo de sus bienes.

Y no siendo posible notificar la anterior providencia a los responsables del pago, por ser desconocidos en su domicilio y su paradero, se hace por medio del presente edicto, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto sin haberse personado los interesados, serán declarados en rebeldía. Desde ese momento todas las notificaciones a practicar preceptivamente a los deudores se efectuarán en la propia dependencia de este órgano ejecutor, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de Seguridad Social y en los artículos 11 y 182 del Reglamento General de Recaudación, contra la providencia de apremio que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento y falta de reclamación de la deuda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas originen, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo y dentro del mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante la Administración correspondiente.

Salvo en el supuesto antes citado, el procedimiento de apremio no se suspenderá si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluidos el recargo de apremio y el tres por ciento a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley General de la Seguridad Social.

En caso de que la deuda no se ingrese en el plazo señalado en esta providencia, se procederá al embargo de los bienes de los deudores, tal y como indica el art. 34.1 de la Ley General de la Seguridad Social.

El orden nominativo de la relación es: Nombre o razón social, Núm. CD; Período; Débito del principal y Ultimo domicilio conocido:

Apellidos y nombre: Antón Rupérez, M.ª Dolores; CD: 500694-98; Período: 1/97-1/97; Débito: 16.504 pesetas; Domicilio: Francisco Grandmontagne, número 22, 1.º.

Apellidos y nombre: Domingo Pascual, Melchor; CD: 500730-98; Período: 4/96-10/96; Débito: 426.586 pesetas; Domicilio: Calle Vitoria, s/n., Villafría.

Apellidos y nombre: Nieves Ortega, Juan Carlos; CD: 500717-98; Período: 7/97-7/97; Débito: 12.986 pesetas; Domicilio: Calle Santa Agueda, 6, 5.º B.

Burgos, a 19 de mayo de 1998. – El Recaudador Jefe de la Unidad, Dolores Morales Viamonte.

5001.–4.417

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración número uno de Burgos

Al haber intentado la notificación a las empresas en su domicilio, sin resultado positivo, se hacen públicas las resolucio-

nes de la Administración número uno de de Burgos, por las que se declara de baja en las empresas relacionadas del Régimen General de la Seguridad Social, en las fechas que se indican, a los siguientes trabajadores:

Empresa. – C.C.C.: 09/100600422; Razón social: Poldobel, Sociedad Limitada. – Trabajador. – N.A.F.: 33/104991368; Nombre y apellidos: Paulino Cue García; Fecha real de baja: 30-9-97; Fecha de baja a efectos de cotización: 30-9-97.

Empresa. – C.C.C.: 09/100585365; Razón social: Carlos Pérez Rico. – Trabajador. – N.A.F.: 09/1001280025; Nombre y apellidos: Eloísa González Gutiérrez; Fecha real de baja: 25-3-98; Fecha de baja a efectos de cotización: 25-3-98.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra esta resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Administración, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Burgos, 1 de junio de 1998. – El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

4991.–3.000

Se hacen públicas las resoluciones de la Administración número uno de Burgos, por las que se declara de baja, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, a los trabajadores relacionados en la fechas que se indican, al haber efectuado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Por su interés se indica que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

N.A.F.: 28/2119802/55; Nombre y apellidos: Modou Gueye; Fecha real del alta: 1-1-98; Fecha de efectos del alta: 1-1-98.

N.A.F.: 09/1004168403; Nombre y apellidos: Angelo Resmini; Fecha real del alta: 1-12-97; Fecha de efectos del alta: 1-12-97.

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Burgos, 1 de junio de 1998. – El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

4992.–3.000

Se hace pública la resolución de la Administración número uno de Burgos, por la que se declara de alta, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, al trabajador relacionado en la fecha que se indica, al haber efectuado la notificación en su domicilio, sin resultado positivo.

Por su interés se indica que dicha resolución se encuentra a disposición del interesado en esta Administración, situada en la calle Vitoria, número 16, de Burgos.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre).

N.A.F.: 09/379395/33; Nombre y apellidos: Ibou Diouf; Fecha real de baja: 30-4-98; Fecha de baja a efectos de cotización: 30-4-98.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional, ante esta Administración, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. del 11 de abril).

Burgos, 1 de junio de 1998. – El Director de la Administración, Luis María Antón Martínez.

4993.–3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Resolución del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, por la que se anuncia subasta para la enajenación de un permiso de caza de ciervo, modalidad de rececho, en la Reserva Nacional de la Sierra de la Demanda, por procedimiento abierto y urgente

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la enajenación de un permiso de caza de ciervo, modalidad de rececho, en la Reserva Nacional de la Sierra de la Demanda, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato. – Es objeto del contrato la enajenación de un permiso de caza de ciervo, modalidad de rececho, en la Reserva Nacional de la Sierra de la Demanda.

II. Duración del contrato. – El aprovechamiento objeto del contrato, deberá realizarse durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 1998.

III. Tipo de licitación. – El tipo que servirá de base a la subasta será el siguiente: Doscientas cuarenta mil (240.000) pesetas.

IV. Ingreso. – El ingreso se efectuará a los cinco días de la adjudicación definitiva y con carácter previo al aprovechamiento.

V. Publicidad de los pliegos. – Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VI. Garantía provisional. – Será el 2% del tipo de licitación (4.800 pesetas).

VII. Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares. – Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. – El 4% del precio de adjudicación.

IX. Presentación de proposiciones. – Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. – Tendrá lugar a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D.N.I. núm. ....., expedido con fecha .....,

en nombre propio (o en representación de ....., que acredito con poder bastanteado), enterado de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y del pliego de cláusulas facultativas que servirán de base para contratar la enajenación de un permiso de caza de ciervo, modalidad de rececho, en la Reserva Nacional de la Sierra de la Demanda, durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 1998, perteneciente a esa Entidad, se compromete a la adquisición en la cantidad de ..... pesetas, con estricta sujeción al pliego que conoce y acepta.

En Salas de los Infantes, a 11 de junio de 1998. – El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

5419.–7.600

Ayuntamiento de Roa

Con fecha 28 de mayo de 1998 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de revisión y ampliación del alumbrado público, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente, se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.º – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Roa (Burgos).

2.º – Objeto del contrato: La ejecución de obras de revisión y ampliación del alumbrado público.

3.º – Tramitación: Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; forma de adjudicación, subasta.

4.º – Presupuesto base de licitación: Se fija en 6.600.000 pesetas.

5.º – Garantías: Provisional, 132.000 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva, 264.000 pesetas, equivalente al 4% del tipo de licitación.

6.º – Documentación: Se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

7.º – Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 1 de junio de 1998. – El Alcalde, Miguel A. Miravalles Ortega.

5362.–3.800

Con fecha 28 de mayo de 1998 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de abastecimiento y saneamiento en Camino del Puesto, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente, se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.º – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Roa (Burgos).

2.º – Objeto del contrato: La ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento en Camino del Puesto.

3.º – Tramitación: Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; forma de adjudicación, subasta.

4.º – Presupuesto base de licitación: Se fija en 8.308.115 pesetas.

5.º – Garantías: Provisional, 166.163 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva, 332.325 pesetas, equivalente al 4% del tipo de licitación.

6.º – Documentación: Se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

7.º – Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 1 de junio de 1998. – El Alcalde, Miguel A. Miravalles Ortega.

5363.–3.800

Con fecha 28 de mayo de 1998 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de aceras en Plaza de España, el cual se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente, se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

1.º – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Roa (Burgos).

2.º – Objeto del contrato: La ejecución de obras de pavimentación de aceras en Plaza de España.

3.º – Tramitación: Tramitación ordinaria; procedimiento abierto; forma de adjudicación, subasta.

4.º – Presupuesto base de licitación: Se fija en 3.745.548 pesetas.

5.º – Garantías: Provisional, 74.911 pesetas, equivalente al 2% del tipo de licitación. Definitiva, 149.822 pesetas, equivalente al 4% del tipo de licitación.

6.º – Documentación: Se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

7.º – Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 1 de junio de 1998. – El Alcalde, Miguel A. Miravalles Ortega.

5364.–3.800

Junta Vecinal de Villavés

Por acuerdo de esta Junta Vecinal y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Burgos, así como de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: Ladrero, número 502.

Pertenencia: Villavés.

Término municipal: Merindad de Valdeporres.

Clase de aprovechamiento: Madera, 506 chopos.

Unidades: 373 metros cúbicos.

Localización: Rancillo Llanillo.

Tasación: 1.566.600 pesetas.

Precio índice: 1.958.250 pesetas.

Plazo de ejecución; 1998.

Modo de liquidar: A riesgo y ventura.

Pliego de condiciones y anuncio de subasta. – El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Orden del Ministerio de Agricultura del 28 de agosto de 1962 y Normativa concordante.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública de aprovechamiento de madera.

Presentación de proposiciones. – En la Sala Consistorial de la Merindad de Valdeporres (Pedrosa), en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. – La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala Consistorial de la Merindad de Valdeporres (Pedrosa), a las 12,00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo señalado en la cláusula anterior, mediante acto público.

Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Fianza provisional y definitiva. – La fianza provisional será del 2% del precio de tasación; y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Otras condiciones. – De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y horas señaladas en la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente al señalado para la celebración de aquélla.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta, tales como el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el impuesto sobre el valor añadido.

Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del D.N.I./N.I.F. ....., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredita aportando .....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., a ejecutar en el monte ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose a las cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Villavés, a 10 de junio de 1998. – El Alcalde pedáneo, Francisco Javier Peña Saiz.

5408.–9.500

Ayuntamiento de Pradoluengo

Anuncio de subasta

Objeto: Subasta, procedimiento abierto y trámite de urgencia, de 434 hayas por cortas de regeneración en el monte «Acebal-Vizcarra», con un volumen de 582 metros cúbicos.

Tipo de licitación: Será de cuatro millones doscientas setenta y tres mil pesetas (4.273.000 pesetas).

Garantías: Provisional, 170.920 pesetas. Definitiva, 6% del precio de adjudicación.

Presentación y apertura de ofertas: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante quince días naturales a partir del siguiente al de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura: Día hábil siguiente a las 12,30 horas. De estos plazos se excluyen los sábados.

Pliego de condiciones. – Se expone por ocho días a efectos de reclamaciones.

Consultas. – Teléfono: 947 58 60 01; Fax: 947 58 65 54.

Pradoluengo, a 8 de junio de 1998. – El Alcalde (ilegible).

5361.–3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Kymo Moral Marcos, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para industria auxiliar del mueble, en calle La Ribera s/n., Nave 15. (Exp.134/98).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince dias, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 15 de junio de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

5463.–7.600

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncio concurso

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 09. Expediente: 100/98.

2. Obleto del contrato: Contratación de la realización de dos cursos sobre recuperación de productos sólidos urbanos y sobre habilidades básicas para el empleo.

El contrato se adjudicará por lotes, que se conforman de la siguiente manera:

- Lote núm. 1: Curso sobre recuperación de productos sólidos urbanos.

- Lote núm. 2: Curso sobre habilidades básicas para el empleo.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Lote número 1: 6.195.000 pesetas, y lote número 2: 2.075.000 pesetas.

5. Garantía provisional: Lote número 1: 123.900 pesetas, y lote número 2: 41.500 pesetas.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o Funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general, pudiendo en este acto desechar las ofertas que no ajustándose al modelo de proposición puedan producir duda acerca del compromiso económico que contrajere el licitador.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 15 de junio de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

5464.–15.200

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Por parte de don Angel Ganzo Carnicero, en representación de la empresa Grupo Unigro, S.A., se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para la instalación de un supermercado «El Arbol», en la calle de Obras Públicas, números 1-3, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre (B.O. de C. y L., número 209, de 26 de octubre), de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 12 de junio de 1998. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

5468.–6.000

Junta Vecinal de Revillalcón

Aprobada en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1998, la memoria valorada de pavimentación en Revillalcón, redactada por el Arquitecto Técnico don José Ramón Sarralde Fernández, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local de 1998, por un importe de 1.600.000 pesetas.

Queda expuesto al público por un plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes a dicho acuerdo en esta Junta Vecinal.

En Revillalcón, a 12 de mayo de 1998. – El Alcalde, Tomás Camino Gómez.

5471.–6.000

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Anuncio licitación

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 11 de junio de 1998, por el que se anuncia la contratación de las obras del «Parque público de Sotopalacios», primera fase, por el procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por el procedimiento abierto, para adjudicar las obras de «parque público de Sotopalacios», primera fase, conforme el siguiente contenido:

1. Objeto del contrato. - Es objeto del contrato la ejecución de las obras del «Parque público de Sotopalacios», primera fase, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico don Esteban Samaniego Díez, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 7 de mayo de 1998.

II. Duración del contrato. - Las obras deberán ser entregadas dentro de los dos meses siguientes a la formalización del contrato y realización del replanteo.

III. Tipo de licitación. - El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a un total de 9.652.640 pesetas, no admitiéndose proposiciones que superen el tipo de licitación.

IV. Pago. - El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.60.01 del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 1998.

V. Publicidad de los Pliegos. - Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en horario de atención al público.

VI. Garantía provisional. - Será del 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del pliego de condiciones administrativas particulares. - Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva. - 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones. - Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. - Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones

XI. Modelo de proposición. —

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., titular del D.N.I. núm. ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según acredito con poder bastanteado), enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de «Parque público de Sotopalacios, primera fase», se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de ..... (en letra y en número).

....., a ..... de ..... de 1998.

Sotopalacios, a 16 de junio de 1998. – El Alcalde, Pedro A. Herranz Castro.

5469.–11.400

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

El Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en sesión de Pleno celebrada el día 21 de mayo de 1998, aprobó definitivamente el estudio de detalle de señalamiento de alineaciones y rasantes en el Polígono Industrial.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Regumiel de la Sierra, a 15 de junio de 1998. - El Alcalde (ilegible).

5470.–6.000

Ayuntamiento de Quintanilla-Tordueles

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesion extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1998, ha acordado aprobar proyecto de contrato de préstamo con la Caja del Circulo Católico de Obreros, por importe de diez millones (10.000.000 de pesetas), cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del préstamo: Diez millones (10.000.000) de pesetas.

Finalidad: Financiar los gastos de inversion consistentes en primera fase de construccion de edificio polivalente en calle El Río, núm. 1, de la localidad de Quintanilla del Agua.

Plazo de amortización: Diez años.

Tipo de interés: Variable, Mibor año + 0,25%.

Comisión de apertura: 0,15%.

Anualidad orientativa: 1.250.272 pesetas.

Ingresos de la Corporación afectados en garantía de la operación: Participacion en los Tibutos del Estado. Concepto del presupuesto de ingresos 420.00.

El citado acuerdo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, durante los quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanilla del Agua, a 10 junio de 1998. – El Alcalde, Félix Yáñez Ortega.

5472.–6.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Convocatoria de subasta

Aprobado por acuerdo corporativo de 9 de junio de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la segunda subasta para adjudicar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza mayor BU-10.267, queda expuesto al público por plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la siguiente subasta, por procedimiento abierto, de tramitación urgente, aplazándose la licitación por tiempo necesario en el supuesto de existir reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Objeto: Adjudicar el aprovechamiento cinegético del coto privado de caza mayor BU-10.267.

Duración del contrato: Desde la fecha de su firma hasta el día 31 de marzo del año 2004.

Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas de renta, más I.V.A., pudiendo mejorarse al alza.

Fianza: La provisional será de 110.000 pesetas; y la definitiva del 25 por 100 del precio de adjudicación y se constituirán en metálico.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones ajustadas en su forma y contenido al modelo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se presentarán en mano en el Registro General de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta las doce horas del día hábil inmediato siguiente.

Apertura de plicas: En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones.

Derechos de tanteo y retracto: Podrá ejercerlos el anterior arrendatario conforme a lo previsto en el artículo 27.3 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Obtención de información y documentación: Ayuntamiento de Pacorbo, Plaza Mayor, 1, 09280 Pancorbo (Burgos), teléfono y fax 947 35 40 83 ó 947 35 42 92, hasta el día anterior al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En Pancorbo, a 15 de junio de 1998. – La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

5473.–15.200

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Por don Antonio Grijelmo Esteban, se ha solicitado licencia para la instalación de colmenas, parcela 3.058, polígono 1, de Revilla Vallejera.

Lo que se hace público por un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan plantear durante dicho plazo las observaciones que estimen oportunas al citado expediente.

Revilla Vallejera, a 16 de junio de 1998. – La Alcaldesa, Casilda Sahagún Alvarez.

5507.–6.000

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Por parte de este Ayuntamiento y al objeto de tramitar la correspondiente licencia de actividad y apertura de un edificio de usos múltiples (Consultorio Médico, Salón de Actos y Salón de Tercera Edad) en Peral de Arlanza, en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto para su consulta en la Secretaría Municipal.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

En Peral de Arlanza, a 17 de junio de 1998. – El Alcalde (ilegible).

5508.–6.000

Ayuntamiento de Sargentes de la Lora

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 24 de mayo de 1998, el proyecto correspondiente a las obras de pavimentación

de calles de Sargentes de la Lora, por importe de 3.000.000 de pesetas, incluidas en el Plan Fondo Cooperación Local 1998, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

En Sargentes de la Lora, a 25 de mayo de 1998. – El Alcalde, José Ignacio Vicario Rodríguez. 5536.–6.000

MINISTERIO DE FOMENTO

SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

Resolución de 1 de junio de 1998 de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto básico de la nueva estación de mercancías en Villafría (Burgos)».

El «Proyecto básico de la nueva estación de mercancías en Villafría (Burgos)» está incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince (15) días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Burgos: Días 29 y 30 de julio de 1998, a partir de las 9,30 horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Burgos, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 1 de junio de 1998. – El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.

* * *

EXPROPIACION

NUEVA ESTACION DE MERCANCIAS EN VILLAFRIA (BURGOS)

Relación de propietarios afectados

Núm. de finca: 1; Propietario: Ministerio de Defensa; Superficie afectada (m.²): 2.715; Polígono: 23; Parcela: 3.ª 3/001; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 2; Propietario: Ministerio de Defensa; Superficie afectada (m.²): 69.823; Polígono: 111; Parcela: 374; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 3; Propietario: Ministerio de Defensa; Superficie afectada (m.²): 3.176; Polígono: 111; Parcela: 380; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 4; Propietario: Ayuntamiento de Burgos; Superficie afectada (m.²): 3.846; Polígono: 111; Parcela: 9.002; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 5; Propietario: Ayuntamiento de Burgos; Superficie afectada (m.²): 3.846; Polígono: 111; Parcela: 9005; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 6; Propietario: Ministerio de Defensa; Superficie afectada (m.²): 13.478; Polígono: 111; Parcela: 379; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 7; Propietario: Ministerio de Defensa; Superficie afectada (m.²): 1.933; Polígono: 111; Parcela: 378; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 8; Propietario: Ayuntamiento de Burgos; Superficie afectada (m.²): 3.912; Polígono: 111; Parcela: 375; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 9; Propietario: Ayuntamiento de Burgos; Superficie afectada (m.²): 1.322; Polígono: 111; Parcela: 9.003; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 10; Propietario: Ayuntamiento de Burgos; Superficie afectada (m.²): 1.070; Polígono: 111; Parcela: 376; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 11; Propietario: Ministerio de Defensa; Superficie afectada (m.²): 943; Polígono: 111; Parcela: 377; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 12; Propietario: Desconocido; Superficie afectada (m.²): 267; Polígono: 109; Parcela: 1; Clasificación: Rústica.

Núm. de finca: 13; Propietario: Fernando Mínguez Carranza; Superficie afectada (m.²): 878; Parcela: 9.106.007; Clasificación: Urbano.

Núm. de finca: 14; Propietario: Piedad Ortega Rodríguez; Superficie afectada (m.²): 109; Parcela: 9.106.006; Clasificación: Urbano.

5523.–14.250

JUNTA DE COMPENSACION C-1 «BARRIADA YAGÜE» DE BURGOS

Conforme al art. 59.4, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y para que sirva de notificación a don Agustín Mazo Sainz, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, Avda. del Cid, número 38, de Burgos, se le hace saber que a efectos del art. 181.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, se procederá a instar la vía de apremio transcurrido un mes desde esta notificación si no abona la cantidad adeudada de 954.747 pesetas.

Habiéndose acordado en Asamblea General de 22-12-97 el ingreso por el señor Mazo de las derramas trimestrales sucesivas de 954.747 pesetas al 30-6-98; de 1.432.119 pesetas al 30-9-98 y de 1.432.119 pesetas al 31-12-98; y dada la ausencia indicada sin haber comunicado el nuevo domicilio, se le notifica a dicho interesado que transcurrido un mes desde cada una de las fechas anteriores sin proceder al pago, se instará igualmente la vía de apremio.

Lo que se notifica a los efectos procedente.

En Burgos, a 18 de junio de 1998.

5522.–6.000

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento: Liquidación. – Organo responsable: Gestión Tributaria.

Apellidos y nombre (o razón social)	*N.I.F./C.I.F.*	*Conc. y ejercicio Núm. exp.*
ALEX SPORT SL	B09033242	MOD 190-1996
ALONSO DIEZ ROBERTO ISAIAS	13163102H	MOD.190 96 SAN
ALONSO LOPEZ ANGEL	13038699E	MOD.347 96 SAN
AMIGOT MATUTE OSCAR	13143438K	IRPF 95 SANCIO
AROZAMENA GARCIA ALEJANDRO	13907821C	IRPF 97 SANCIO
ARRIBAS ORCAJO MIGUEL ANGEL	13057882T	IRPF 96 SANCIO
AZOFRA TOBIAS DIONISIO	16487441Y	IRPF 1996
BAENA CANO ENRIQUE	33502788E	IRPF 1995
BENITO SAIZ JOSE LUIS	13087031P	IRPF 95 SANCIO
BLAS GUTIERREZ M ESTHER DE	51634108M	IVA 96 SANCION
BONAL CLEMENTE LUIS TOMAS	5155163N	IRPF 1994
BUSTILLO BARBERO ANDRES	13062496Z	IRPF 96 SANCIO
C.Y.D.A.S.F. BURGOS, SOCIEDAD LIMITADA	B09300476	190 96 SANCION
CAFE LA REBOTICA SL	B09291014	MOD.110 95 SAN
CARBALLO COBO JOSE ANTONIO	13145769G	IVA 96 SANCION
CARRILLO MARTIN HIGINIO	13104021R	IRPF 1996
CASTELLANOS SALINERO FELIX	13031437M	IRPF 1996
CERABUR SA	A09213729	MOD 190-1996
CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA SA	A09065954	MOD.110 97 SAN
CERRO ALVARADO FELIX Y FERNANDEZ TO	G09325234	IVA 97 SANCION
CIERRES METALICOS LERMA SL	B09302233	MOD.845 97 SAN
COMERCIO INDUSTRIAL PLANTIO SL	B09035908	190 96 SANCION
CONSTRUIMAT SL	B79998068	IVA 96 SANCION
CORRAL ESCUDERO MARIA GLORIA	00138923A	IVA 97 SANCION
CUESTA REGUERO M PURIFICACION	15118366J	190 96 SANCION
DELINEACION POR ORDENADORES Y COPIA	A09237173	SOC.96 SANCION
DIEZ MARTIN JOSE JAVIER	22705309P	MOD.845 SANCIO
ELITE BURGOS SL	B09086612	MOD.110 SANCIO
ELITE BURGOS SL	B09086612	110 96 SANCION
ELITE BURGOS SL	B09086612	110 96 SANCION
ELITE BURGOS SL	B09086612	110 96 SANCION
ELIZAGARATE HERMANOS SOCIEDAD LIMITADA	B01110287	845 95 SANCION
ESPECTACULOS PRONES SL	B09275355	SOC.96 SANCION
ESTEBAN ROMERO JOSE IGNACIO	13099584A	IRPF 94 SANCIO
FERNANDEZ CASTILLA ALIPIO	13148680V	IVA 96 SANCION
FONTANEDA GARCIA LUIS FERNANDO	12715010N	MOD.190 97 SAN
GARCIA FERNANDEZ LUIS ANDRES	14863858Q	MOD.349 SANCIO
GARCIA GUERRERO ALICIA SONIA Y OTRO	G09312349	IVA 96 SANCION
GONZALEZ PEREZ JOSE JUAN	13040245G	IVA 96 SANCION
GONZALEZ PRIMO JOSE SANTOS	13054941A	IRPF 1996
GONZALEZ VEGAS CARLOS ENRIQUE	13142617A	IVA/1995
GONZALO JIMENEZ JULIAN	50836615Z	IVA 97 SANCION
GRUPO SHOW TRADING SL	B09305905	IVA 97 SANCION
HERNANDO SERRANO ANTONIO JAVIER	13135552E	IVA 96 SANCION
HERRERO CABEZA JACIENTO REDONDO ARRO	E09306994	MOD.347 96 SAN
HERRERO IBAÑEZ JOSE	13080357G	IRPF 94 SANCIO
INDUSTRIAS DE QUINTANAR DE LA SIERRA	B09280140	IVA 97 SANCION
INTECFUEGO SL	B09271511	MOD.110 97 SAN
JIMENEZ VILUMBRALES LEANDRO	38745703H	IRPF 96 SANCIO
LOPEZ CABRERO EMILIO VICENTE	13035001G	IRPF 96 SANCIO
LOPEZ MARTINEZ JUSTO	13122632M	IVA 96 SANCION
MAESO HORTIGUELA ANGEL	13100948X	IRPF 95 SANCIO
MALAVE CABRERA MANUEL ANTONIO	13109831S	IRPF 1996
MARQUINA ESPINOSA M TERESA	13049345L	IRPF 95 SANCIO
MARTINEZ ELIPE ALEJANDRO	17070006G	IRPF 96 SANCIO
MARTINEZ FERNANDEZ FERNANDEZ FCO. JAVIER	13076026C	IVA 96 SANCION
MARTINEZ MELGOSA RICARDO	13121137M	IRPF 1995
MARTINEZ ORDOÑEZ MARIA RAQUEL	13054716P	IRPF 96 SANCIO
MONTAJES ARLANZON SL	B09316530	IVA 97 SANCION
MONTAJES ARLANZON SL	B09316530	110 97 SANCION
MONTAJES ARLANZON SL	B09316530	110 97 SANCION
MONTOLIU DE AYALA M GLORIA	13130293F	IVA 97 SANCION
MONTOLIU MARTI VICENTE	18688146W	IVA 96 SANCION
NEVES CRUZ FRANCISCO ANTONIO	X1037580G	IRPF 2T/97
OÑATE CASTILLO JOSE RAMON	13283038D	MOD.309 96 SAN
ORTEGA PEREZ FRANCISCO DE ASIS	13136378C	IVA 96 SANCION
ORTIZ GARCIA JOSE MIGUEL	13073078Q	IRPF 95 SANCIO
PATRIMONIOS UNIDOS SL	B09237124	MOD.347 95 SAN
PAVIMENTOS INDUSTRIALES LASER SL	B09258930	IVA 96 SANCION
PEREDA DIAS TUESTA LUIS FERNANDO	13281357F	ACTA A05
PEREDA RUIZ M CRISTINA	14706690F	IVA 96 SANCION
PINILLOS HOSTELERIA SL	B09281908	MOD.190 96 SAN
PROMOCIONES MIGUEL ALONSO SA	A09211228	IVA 96 SANCION
PULGAR PAISAN LAUREANO	13027013C	IVA 96 SANCION
RECUPERACIONES LEO SL	B09324807	IVA 97 SANCION
RECUPERACIONES LEO SL	B09324807	MOD.110 97 SAN
RECUPERACIONES SANTIAGO SL	B09287897	IVA 97 SANCION
REPOSTERIA EL PARRAL SL	B09274341	SOC.94 SANCION
REY ROJO JOSE ANTONIO	13109151W	IRPF 95 SANCIO
REY ROJO RAUL	13123656V	IRPF 95 SANCIO
REYERO ALVARO JOSE PAULINO	13114495X	IRPF 96 SANCIO
RODRIGUEZ CAMARERO M JOSE	13121922P	IRPF 97 SANCIO
RUBIO MORENO OSCAR	15976163H	IVA 96 SANCION
SAIZ ORTEGA PILAR RAQUEL	13136434F	IRPF 3T/97
SAN MARTIN ZARRAGA JOSE IGNACIO	13112045K	IRPF 95 SANCIO
SANCHEZ GIL JOSE ANTONIO	13068032F	IVA 96 SANCION
SANTILLANA URREA IGNACIO	13150168X	IRPF 1996
SARABIA PINTEÑO FRANCISCO	13121581N	IRPF 96 SANCIO
SEVEN MARINE ROSES SL	B09288721	SOC.96 SANCION
SISNIEGA GARCIA CANDIDO	13878934K	IRPF 1995
SOTO ANTOLIN BLANCA DELIA	71260716T	MOD.190 96 SAN
STAMPECH SL	B47263017	SOC.95 SANCION
SUAREZ VIVAR LUIS ALFREDO	13083780T	IVA 96 SANCION
TAJADURA TORRE JOSE VIDAL	13041468P	IVA 97 SANCION
TELE EXPANSION SL	B09276825	IVA 97 SANCION
TRANSPORTES LOAN SL	B09018003	MOD.347 96 SAN
VAQUEROS FRANH DE BURGOS SL	B09286964	IRPF 97 SANCIO
VICIOSA PLAZA FELIPE	12628925Z	IRPF 96 SANCIO
VILA GARCIA JOSE MARIA	13064583P	IRPF 95 SANCIO
YESOS Y ESCAYOLAS LA BUREBA SL	B09210980	IRPF 96 SANCIO

Burgos, a 8 de junio de 1998. – El Delegado de la A.E.A.T., Luis de Andrés Herranz.

5506.–46.170

Junta Vecinal de Quintanarraya

Aprobado por la Junta Vecinal de Quintanarraya, en sesión de 15 de junio de 1998, el proyecto de «Alumbrado público en Quintanarraya», con presupuesto de 3.406.137 pesetas, incluido en el Plan de Fondo de Cooperación Local de 1998, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Angel González Calvo, queda expuesto al público a efectos se reclamaciones durante el plazo de veinte días.

En Quintanarraya, a 16 de junio de 1998. – El Alcalde, Ambrosio Peñalba García.

5525.–6.000